

BUIN, 30 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 984 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870, de fecha 16 de abril de 2021, que nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, desde el 16 de abril al 17 de mayo de 2021, ambas fecha inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 325 de fecha 22 de abril de 2021, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Alcalde (S) autorización para decretar la creación de usuario en el sistema SISREC al funcionario Josué Palomino Zúñiga.

3.- La Instrucción del Alcalde (S) para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese para la creación de usuario del Sistema SISREC al funcionario **Josué Palomino Zúñiga**, funcionario dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, encargado de la rendición de programas sociales externos, el cual tendrá el rol de Encargado de Ejecutor Subrogante, en el marco del Sistema de Rendiciones de la Contraloría General de la República "SISREC".

2.- Dicha solicitud se realiza con el fin que el funcionario ejecute la verificación previa de la información que constituirá cada rendición de los programas dentro del Sistema SISREC, en su calidad de Encargado de Rendiciones, con lo cual una vez visada electrónicamente por el Sr. Palomino, éste informará al Encargado Ejecutor Titular que esta correcta la rendición, así posteriormente la Sra. Ana Pedraza, que es la Encargada titular, proceda a firmar electrónicamente el documento, dando así cierre al proceso mensual de rendiciones de los programas sociales acogidos a este sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMC. VZB fech.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)